

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de mayo de 2013

Sec. V-B. Pág. 24933

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de anulación de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Viviar, S.L.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios Viviar, S.L. domiciliado en Pista de Ademuz km 9,400, 46980 Paterna (Valencia), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/19992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la anulación de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Viviar, S.L. en base a la no revalidación de dichos medicamentos. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la anulación de la autorización de comercialización

Nº Reg	Medicamento	Fecha revalidación
57979	Alcovir Solución	01-04-2009
58175	Alcohol Viviar Solución	01-04-2009
58176	Alcohol Viviar Solución	01-05-2009

Madrid, 7 de mayo de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130025862-1